

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 11 de septiembre de 2018, del Juzgado Refuerzo de lo Social núm. Siete de Sevilla, dimanante de autos núm. 194/2017.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 194/2017. Negociado: RF.

De: Doña Eva Barbosa Fernández.

Abogado: Doña Sonia Morán Roa.

Contra: Exeom Gestiona S.L., Administración Concursal Ignacio de la Torre Marcos, Exeom Gestiona, S.L. y Actisevilla ETT.

Abogado: Don Ángel Diego Lara Moral.

EDICTO

Doña Diana Bru Medina, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Refuerzo de lo Social núm. Siete de Sevilla.

Hace saber: Que, en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 194/2017, se ha acordado citar a Exeom Gestiona, S.L. y Actisevilla ETT, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día 22 de abril de 2019, a las 10.50, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. de la Buhaira, núm. 26, Edificio Noga, planta 6.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y de que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Exeom Gestiona S.L. y Actisevilla ETT.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a once de septiembre de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.